

AUTORIZA A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES COOPERATIVA DE TRABAJO POSICIONA, PARA IMPARTIR CURSO ESPECIAL CON SIMULADOR DE INMERSIÓN TOTAL.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el Decreto Supremo N° 251, de 1998, que establece normas para las escuelas de conductores profesionales o clase A; la Resolución N° 249, de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la solicitud presentada en 08 de mayo de 2025 por la Escuela de Conductores "Cooperativa de Trabajo Posiciona" en la que solicita autorización para impartir Curso Especial con sistema Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de Licencia de Conductor Profesional Clase A-3, las Resoluciones Exentas N°284, de fecha 15 de abril de 2025 y N°287, de fecha 21 de abril de 2025, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Arica y Parinacota, que aprobaron los planes y programas y otorgaron reconocimiento oficial de la Escuela de Conductores Profesionales Cooperativa de Trabajo Posiciona; el Acta de Fiscalización N°74, de 15 de mayo de 2025, del Programa Nacional de Fiscalización; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que don Gustavo Eduardo Soto Antihual, en su calidad de representante legal de la Cooperativa de Trabajo Posiciona, RUT N° 65.012.812-5, con fecha 08 de mayo de 2025 y rectificado luego con fecha 12 de mayo de 2025, ha solicitado autorización para dictar Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-3.

2. Que, mediante Resoluciones Exentas N° 284, de fecha 15 de abril de 2025 y N°287, de fecha 21 de abril de 2025, todas de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los planes y programas de enseñanza y se otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales Cooperativa de Trabajo Posiciona, para impartir el curso conducente a la obtención de la licencia de conductor profesional Clase A-2 y A-3, en la comuna de Arica.

3. Que, mediante acta de fiscalización de Escuela de Conductores Profesionales N°74, de fecha 15 de mayo de 2025, el Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, informa que pudo constatar el cumplimiento por parte de la interesada de todos los requisitos de infraestructura y del equipamiento respectivo para impartir el curso conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-3 con Simulador de Inmersión Total, establecidos en los Decretos Supremos N° 251/1998 y N°126/2012, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

4. Que, del presente análisis y evaluación de los antecedentes disponibles y teniendo presente la normativa y procedimientos sobre esta materia se concluye que la solicitud presentada por la Escuela de Conductores



Profesionales Cooperativa de Trabajo Posiciona, cumple las disposiciones establecidas en los artículos 5° bis, 9° N°1 letra a) inciso 2° y 17° del Decreto Supremo N°251/1998, citado en los vistos, para impartir el Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, para la obtención de licencia de conductor Clase A-3.

RESUELVO:

1° AUTORIZÁSE a la Escuela de Conductores Profesionales o clase A, de propiedad de la Cooperativa de Trabajo Posiciona, cuyo nombre de fantasía es "Posiciona", RUT N°65.012.812-5, representada legalmente por don Gustavo Eduardo Soto Antihual, para impartir el Curso Especial con Simulador de Inmersión Total conducente a la obtención de la licencia de conductor Clase A-3, en su sede ubicada en 21 de Mayo N°699, 2do piso y taller mecánico en Avenida Esteban Ríos N°2088, de la ciudad de Arica.

2° NOTIFÍQUESE a la Escuela de Conductores Profesionales "POSICIONA", R.U.T 65.012.812-5, representada legalmente por el señor Gustavo Eduardo Soto Antihual, con domicilio en 21 de Mayo N°699, 2do piso, de la ciudad de Arica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE

Distribución:

ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONAL POSICIONA
DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES
DIVISION LEGAL
CONSTANZA FERREIRA - ASESOR(A) LEGAL - UNIDAD DE TRANSPORTE INTERNACIONAL
MARCO ANTONIO GALLEGUILLOS - ENCARGADO(A) REGIONAL FISCALIZACION - AREA OPERACIONES REGIONALES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.